

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1623/2017
Fecha Resolución: 29/12/2017

PRESIDENTE: D. JOSE DE LA ROSA SOLIS

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 5/2017

Visto el expediente nº 5/2017 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, dentro del capítulo 1.

Vista la memoria de Presidencia de 29 de diciembre de 2017, el informe del área económica de y el informe de Secretaría-Intervención de igual fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto nº 8 , por el presente he resuelto:

Por cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, esta Presidencia **VIENE EN DISPONER:**

PRIMERO.- Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº 5/2017, con el siguiente detalle:

MODIFICACION TRANSFERENCIA DE CREDITOS

<u>INCREMENTO DE GASTOS</u>		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
162.10.160.00	Seguridad Social c/empresa	50.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

<u>DISMINUCION DE GASTOS</u>		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL CREDITO A MINORAR
920.00.160.00	Seguridad Social c/empresa	30.000,00 €
920.00.133.03	Premios de jubilacion	20.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	4nzIU5MA3TxaCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	29/12/2017 20:45:02
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	29/12/2017 19:13:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4nzIU5MA3TxaCWP6Ms1kQg==		



	TOTAL	50.000,00 €
--	--------------	--------------------

TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS	50.000,00 €
---------------------------------------	--------------------

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Presidente,

La Secretaria-Interventora

Fdo. José de la Rosa Solís

Fdo: María Menéndez Fernández

Código Seguro De Verificación:	4nzIU5MA3TxaCWP6Ms1kQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	29/12/2017 20:45:02
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	29/12/2017 19:13:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4nzIU5MA3TxaCWP6Ms1kQg==		

